

Oficio No. IV/12/2016/2946/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Coordinadora General Academica Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a o establecido por el añoluo 35, fracción II, y 42, fracción i, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalquira adjunto al presente nos permitimos remitir a su finas atendias, para su ejecución el acitamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, parabado en seson extraordinaria afectivada al 16 de Disembino de 2016.

Dictamen numero V/2016;445 Se dictamina a la C. ANGELICA URBE VILLANCENCIO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO CONPLETA, con el objetivo de niciar la Maestria en Mitgación y Adaptacion al Cambio Climatico en el Centrio Agranómico Topical de Investigación y Finseñaria CAIIE. Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018.

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar





Oficio No. IV/12/2016/2775/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Academica

Universidad de Guadalajara Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las attribuciones que me confiere el ultimo paratio del artículo 35 de la Lay Organica, AUTORIZO provisionalmente el dictionem entrato el 10 de diciembre del presente cino por la Comisión Permonente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Univestitario en un total mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Univestitario en su positiva sesión, a aber

Dictamen número V/2016/445 Se dictamina a la C. ANGELICA L'IRIBE VILLAVICENCIO, como BENEFICARIO de la BECA-CRÉDITO COMPILETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambino Climático en el Centro Agronomico Tiopical de Investigación y Enseñana CAITE; Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de larino de 2018

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

At enit am enit e
PRISA Y TRABAN
Guadalqara, Jalsco, 01 de Dicembre de 2016

Mitro Itzcáali Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

RECTORÍA GINERAL

c.c.p Dr. Miguel Angel Navarra Navarro. Vicerrector Ejecutivo

c.c.p. Mito, Gustavo A. Cárcenas Cutino. Director de Finanzos de la Universidas de Guadasara c.c.p. Minutario AMPLIA.Harm

Exp.021 Dictomer Num. v/2016/445

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

A esta Comisión Parmanente de Condioriaciones y Bacos del H. Consejo General Universificio, ha sed fundad por la Coordinación General Academica el proyecto de dictamen para resolvir la solicitud del otragamiento de bece circelto para iniciar estudios de maestria presentada por la C. ANGELICA INIES YULANICENCIO, y.

Resultando

- 1 Sue de conformidad con lo estableciado en el anfaculo 27 del Regiamento de Bocas de la Univestidad de Guadalogina, el da 18 de des bile de 2014, el Mito Izacial Florativa Brox Podilla, en su caracter de Rector General, emitilo la convocationa diagida a profesores, trabajadores de las dependencias de las Red Universidana y a las ejeseados de la Universidad de Guadalogiaa, para a participar en el diosgamiento de becas para inicir o confinuar estudios de maestes a doctorizado o para aqualios fendientes a fortalecer el proyecto tresponante para la obtenición del grado de moestina o doctorizado, que safetagan los traquistos establicados en el Regiamento de Bocas, para el arcumistrativa en el de compotencia de las disciplinarios de las del su de la disciplinario en el conservición de las disciplinarios de las del confirmidados en el media de compotencia de las disciplinarios confirmientativas, de las ciencias exactas e Ingenieras, de las ciencias de las alud, de las ciencias exactas e Ingenieras, de las ciencias de la solud, de las ciencias societas y humandados.
- Que de ocuerdo a lo señalado por esta convocationa, la C. ANCELICA URBE VILLANCENCIO, en su caracter de eigenado de esta Cara de Estuda, con base en la finaciona n. V. del africulo. 19 del Regiamento de Bocos, con focha 20 de octubre de 2016, presento ante la Secretaria Academica del Centra Universitario de Cencrais Sociales y Humanidades, solicitudo componidad del Seña de Cencrais Sociales y Humanidades, solicitudo componidad del Seña de Cencrais Sociales y Humanidades, solicitudo componidad del Seña de Cencrais Sociales y Humanidades, solicitudo de la misma, adi como los mencionados en los artículos 20,2 y 23 del Rediomento citado.
- 3 Que la solicitud presentada as para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Contro Agronomico Tropical de Investigación y Enseñanzo CATIE, Costa Rica

Que con fecha 03 de novembre del presente año, el Centro Univestiano de Ciencia Sociales y Humandiades remitiro a la Cooldinación General Academico, la solicitud sérididad en del puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el numeral 4 de la Exprocatione, llevará a cabo el analisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C ANGÉLICA URIBE VILLAVICENCIO (5) se encuentra debidamente inlegrado

Que una vez que la instancia receptora ha validado el expediente del aspirante se encuentra debidamente integrado, remitie el mismo a esta Comisón. Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Pagina 1 de 4

Av Juárez No 976. Edificio de la Rectoria General, Piuo S, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalsjara. Jalisco. Mexico: Jel [52] (33) 3134 2222, Exis: 12428, 12243 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.udg.mx

ForderSon

Exp.021 Dictomer Num V/2016/445

- 7. Sue rectaida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitatio, la solicitud y las documentes probations del apparete, coordinator a estudio con el objeto de revisor si se ocieditan los requisitos exigidos por la convinciona.
- 8 Que uno vez que esto Comision Reimonente llevo a cobo el análisis y estudio de la solicitud y de las documentos probationis, con base en la totalidad de la esqualda de conociolano, así como de las articulas 19 flaccion IV, 20, 22 y 23 del Regiamento de Bocas de la Universidad de Guadaligara, essulta BEINFICIARIO de la beaco-rédito competato, con el depleno de micros estudios de Moestina en Mitigacion y Adoptacion al Cambio Cimático de el Centro Agrianómico Topical de Investigación y Farenánas CAIE. Costa Rico, con una diuación del programa del 10 de enero de 2017 y hosto el 30 de junio de 2018, o favor de la C. ANGÉLICA. URBE VILLA/CENCIO.

Por lo anterior expuesto, v.

Considerando

- I Que la Universidad de Guadaligaria es un organismo descentralizado dei Gobierno del Estado, con autonomia, pesanolizada judicia y potiminanio propio, de conformidado en lo dispuedo en el articulo 1º, de su Ley Organico, promulgado por el Ejecutivo local del da 15 de enero de 10º4, en esecution del Deceten número 1531º del H. Congreso del Estado de Javen.
- Il Que como lo señala la fraccion I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines o esta Casa de Estudios. In formacion y actualizacion de los frocincos bactérios, tecnicos profesioneles, profesioneles, graduados y demas recusos humanos que requiere el desarrollo socio-economico del Estado.
- III Que segun lo establace la fracción III del artículo 31 de la Ley Olgamica, es atribución del H. Contego General Universidanto, el dictor las romans generales pora el olorgamiento de becos Aamismo, lo fracción II, orficulo 10 del Regiamento de Becos de la Universidad de Guadalogno el atributo el 41 Consejo General Universidance el asolate rationa las solates las alcitudas de becas del posspred de la Administración General, de las ejercaciós y aquellas que se deriven de parácimars especaciós que posta fol efecto conocique el Recotor General

Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proporer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal academico y administrativo.

V Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Organica el H Consejo General Universitario, funcionara en pleno o por comisiones

Págma 2 ae 4

As. Judrez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Pros. J. Colonia Gentro C. P. 44100
Guadalipara. Jalisco Mexico Fel [52] (33) 3134 2222, Exiss 12428, 12243, 12420 y 12457 Fel. dii 3134 2243 Fas. 3134 2278
www.hegu.udg.mx



Exp.021 Dictamer Num V/2016/445

- VI. Que el afficulo 89, fracción i del Estotato General, establece que es affaucan de la Comisión de Candinaciones y Becas el proponer principios generalois que regulara el totigamiento de becas y demas medios de apoyo para el estudio que la Universidad dictigua y la fracción il tiel artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 11, y fracción III del artículo 12 del Regiamiento de Becas de la Universidad de Guadidagina el artículo affartiman las solicitudes de principa de becas
- VII. Que de conformidad con lo dispuisdo por el artículo 34 fracciones I y II del Regiamento de Becas de la Universidad de Guadalagica, las becas podran ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiomiento para los condidatos o complementarios, que cubren exclusivamente los conceptos que no esten cubertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentem por despon del finalizador a infortado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas propone al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se dictamina a la C. ANGELICA URIBE VILLAVICENCIO, como BENEFICIARIO de la BECA CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Milligación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronomico Tianació de investigación y Enseñanza CATIE. Casta Rica

SEGUNDO - La BECA-CREDITO COMPLETA, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, sera a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, la cual comprende los squentes conceptos, de conformidad con el labrulador viaente en la Univentidad en Guaddinario.

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,400 dolares.
- b Seguro medico anual \$9,000,00 M.N.,
- Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.
- d. Colegiatura anual equivalente en moneda nacional a 12,020 dolares, en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del para instructiva.
- e Gastos de instalación por unica vez \$10,000,00 M.N..
- f Transparte aereo de ida por \$15,000.00 y de regreso al obtener el grado academico correspondiente

TERCERO- La C - ANGÉLICA URBE VILLANCENCIO, deherá cumplir hodas y cada una de las obligaciones establecidas en el articulo 54 del Regiamento de Becas vigente, as como presentar un tribermo escrito de sus actividades y calificaciones al fifermino del ciclo escolar, aviados por la pulliflución donde reacioe sus estudos, ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Clenicas Sociales y humandades.

CUARTO. Procedaria a la suscripcion del convenire (contrato de muluo) entre la Universidad de "Guadajaria y la C. ANGELICA URBE VILLAVICENCIO, de conformada on la que establicación las artículas 26, 35 y 36 del Regiamento de Becos de esta Casa de Estudios, o cualquier instrumento juridos y/o documentos requierdos para fal fin, lo antienor, en rizano de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadadiagna, lienen la naturaleza de ser becas-credito.

Pagna 3 de 4

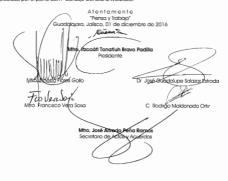
Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectiona General, Pao 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadaligara, Jalmon. Mexico. [el [52] [33] 3134 2222, Eus. 12428 12243 12240 y 12457 Tel. der 3134 2243 Fax 3134 2278
www.h.cgu.udeg.mx





Exp.021 Dictamen Num V/2016/445

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último parrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y toda vez que la C ANGÉLICA URIBE VILLAVICENCIO, continuará la Maestría en Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Costa Rica, solicitese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobada por el pleno del H. Conseio General Universitario.



Pagina 4 de 4

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dii 3134 2243 Fax 3134 2278